JERO E TERO PORAVERA SAMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 295.827/2015

Nº 023/2015

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay, a los trece días del mes de julio del año dos mil quince, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en la Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 441/2015, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Rogelio Cáceres Báez, Director General de Administración y Finanzas; Abog. María Edelira Galván del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Director del Programa TEKOHA; y el C.P. Carlos César Martínez Sosa, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de Adquisición de Inmuebles en la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción con ID N° 295.827/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

El Comité de Evaluación recuerda que en el marco del presente procedimiento de contratación, previo a su publicación en el Portal de las Contrataciones Públicas de la DNCP, se ha determinado que los inmuebles del presente llamado, cuentan con el Informe de Verificación Social del Departamento de Gestión Social de la Dirección Programa Tekoha; el Informe de Verificación Físico Ambiental compuesta por la Planilla de Calificación Provisional Físico Ambiental realizada por funcionarios de la SAS y de la DEAI de la SEAM y el Informe de la Verificación Física de las Medidas reales y linderos realizado por el Departamento de Infraestructura de la Dirección Programa Tekoha de la SAS; así también la Asesoría Jurídica de la Secretaría de Acción Social ha expresado mediante Dictamen DDC/DAJ/SAS N°26/2014, que se han reunido a los efectos del presente procedimiento los requisitos exigidos en el ámbito del Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos y Suburbanos "TEKOHA", implementado por la Dirección General de Hábitat de la Secretaría de Acción Social, cuyo Reglamento fue aprobado por Resolución SAS Nº 622/2009 y modificada por Resolución SAS Nº 569/2010, dando curso favorable a la Unidad Operativa de Contrataciones para iniciar proceso de adquisición ante la DNCP.----------

La fecha de recepción de ofertas del llamado establecida en las Publicaciones del Portal de la DNCP quedó fijada para el 09/07/2015, según puede apreciarse en la publicación del Portal de las Contrataciones Públicas, presentándose el siguiente oferente: Eusebio Rodríguez, según consta en Acta de Apertura N° 031/2015 que se trae a la vista.----------

Para efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º Decreto N° 21909/2003 modificado por el Decreto N° 3719/2015 , y la Resolución Nº 330/07 de la DNCP. Ver Anexo 1 adjunto.----------

Una vez verificada la oferta según los requerimientos básicos anteriormente señalados, las ofertas son analizadas en detalle valorando las ofertas económicas en el marco del proceso que nos ocupa. Ver Anexo Nº 2 Adjunto.----------

Analizadas las ofertas respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos, el Comité de Evaluación, por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación en base al siguiente cuadro:

ITEM	Código de Catálogo	FINCA/PADRON CTA CTE CATASTRAL	Distrito	SUPERFICIE m2/Ha	Oferente	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	57102002-001	Finca N° 584 Padrón N° 1660	Sta. Rosa del Aguaray	9ha. 4.224m2, 56 cm2	**Eusebio Rodríguez**	2.638.287.680

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de las ofertas respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes, y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP Nº 1.198/2.013. La adjudicación se formalizará mediante la suscripción de contratos, previa a las transferencias correspondientes.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María Edelira Galván del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 1

Adquisición de Inmubeles - Via de la Excepción Nº 3 - ID Nº 295.827/2015
Dirección Programa TEKOHA _ Secretaría de Acción Social _ Presidencia de la República

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustanciales y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

Documentación requerida Punto 15. ANEXO 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación por vía de la excepción de la La Carta de Invitación Estándar	**EUSEBIO RODRIGUEZ**
a) El Formulario de Oferta y Lista de Precios suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple con el requerimiento
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple con el requerimiento
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original) de acuerdo a lo indicado en los puntos 13 y 14 anteriores.	Cumple con el requerimiento
d) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple con el requerimiento

Oferentes Individuales. Personas Físicas

a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	Cumple con el requerimiento
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC), o certificado de no ser contribuyente.	Cumple con el requerimiento
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica _ Titular suscribe al oferta

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. Salván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 2

Adquisición de Inmubeles - Via de la Excepción Nº 3 - ID Nº 295.827/2015
Dirección Programa TEKOHA _ Secretaría de Acción Social _ Presidencia de la República

Cuadro Comprativo de Precios

ITEM	Código de Catálogo	FINCA/PADRON CTA CTE CATASTRAL	Distrito	SUPERFICIE m2/Ha	Oferente	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	57102002-001	Finca N° 584 Padrón N° 1660	Sta. Rosa del Aguaray	9ha. 4.224m2, 56 cm2	EUSEBIO RODRIGUEZ	2.638.287.680
						2.638.287.680

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Salvár Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 3

Adquisición de Inmubeles - Via de la Excepción Nº 3 - ID Nº 295.827/2015
Dirección Programa TEKOHA _ Secretaría de Acción Social _ Presidencia de la República

Cuadro de Precios Adjudicados

ITEM	Código de Catálogo	FINCA/PADRON CTA CTE CATASTRAL	DISTRITO	Distrito	SUPERFICIE m2/Ha	Oferente	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	57102002-001	Finca N° 584 Padrón N° 1660	10.541	Sta. Rosa del Aguaray	9ha, 4.224m2, 56 cm2	EUSEBIO RODRIGUEZ	2.638.287.680
							2.638.287.680

Arq. Antonio Boselli
Director [illegible] Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María [illegible] Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Rogelio [illegible]
Director Gral. de Adm. y [illegible]
Secretaría de Acción Social